

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Primera Jefatura



Orden número 300/90.012/81, de 1 de abril de 1981, por la que se dispone se haga cargo del Mando del Ejército el Teniente General excelentísimo señor don Angel Campano López y del Despacho el Teniente General excelentísimo señor don Jaime Lluch Colomina

Durante la ausencia del territorio nacional del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, desde el día 5 de abril actual hasta su regreso, y para cumplimentar el artículo noveno, apartado cuarto, del Real Decreto número 3026/1976, de 23 de diciembre (D. O. núm. 8, de 1977), desempeñará el cargo, con carácter accidental, el Teniente General excelentísimo señor don Angel Campano López, Capitán General de la 7.ª Región Militar, quedando encargado del Despacho el Teniente General excelentísimo señor don Jaime Lluch Colomina, Jefe del Mando Superior de Personal.

Madrid, 1 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



XII CURSO DE APOYO AEREO

Designación de alumnos

3.873

Orden 361/3.873/81

Para asistir al XII Curso de Aptitud de Apoyo Aéreo, convocado por Orden núm. 361/2.135/81 («Diario Oficial» núm. 47), se designa a los siguientes jefes:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Vaello Paredes.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Viñas Cebrián.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Arce de la Fuente.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Escobar Ureta.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pérez Ortiz.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gil Marañón.

Otro, D. Ramiro Lago Vázquez.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Salvador Esteban.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. David Cervera Estévez.

Otro, D. José Ezpeleta Trasobares.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Villarroya Chueca.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Moro Muñoz.

Otro, D. Félix González Bueno.

Otro, José Morazo Boybia.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Eladio Baldo-vín Ruiz.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Fuentes Gómez de Salazar.

Comandante de Artillería D. Valentín Oreja Pedraza.

Capitán de Artillería D. Antonio Medina Crespo.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascensos

3.874

Orden 362/3.874/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que se especifica al jefe de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona y queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición que se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Fernando Abeti Cornago (6217), del Tercio Duque de

Alba, II de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1981, en Ceuta.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.875

Orden 362/3.875/81

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo que se especifica al jefe de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relaciona y queda en la situación y guarnición que se indica.

A coronel

Teniente coronel D. José de Guadalfajara y Dodero (6216), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos VII, con antigüedad de 30 de marzo de 1981; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

3.876

Orden 362/3.876/81

La Orden 3.591/72/81, de fecha 25 de marzo, por la que, entre otros, pasaba a la situación de retirado el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Peula Cabrera (6425), de la Delegación del ISFAS de Ceuta se rectifica en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que la fecha de su retiro es la de 18 de junio de 1981 y no como en la misma se hacía constar, por haberle sido rectificada la fecha de su nacimiento por Orden 3.549/71/81, de fecha 24 de marzo.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

3.877

Orden 362/3.877/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo

77 del Reglamento Provisional del Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente de Infantería, al subteniente del Arma don Andrés Ramírez Serrano (8.733), del Regimiento de Infantería La Reina número 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Con antigüedad de 27 de marzo de 1981. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º

Asignándosele en su nuevo empleo el número 4.735.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Trienios

3.878

Orden 362/3.878/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente de complemento D. Mario González Iáñez (01380000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Manuel Bueno Vela (01364000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Teniente de complemento D. Evaristo Arcos Guimera (01312000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.879

Orden 362/3.879/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo y antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de enero de 1981

Don Sebastián Cuenca González, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Con antigüedad de 31 de enero de 1981

Don Juan Doménech Vilanova, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Antonio Rojas Mejías, de la misma Unidad que el anterior.

Don José García Morín, del Regimiento de Infantería Motorizable Sabya núm. 6.

Don Francisco García Barreiros, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Don José Ferrant Torrent, de la misma Unidad que el anterior.

Don Miguel Ruiz Caballero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don Benigno Montero Martín, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón XXV.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Retiros

3.880

Orden 362/3.880/81

Comprobada la inutilidad física, ocurrida en acto de servicio pasa a la situación de retirado, a partir de la fecha de esta Orden, el cabo legionario José Botia Cuenca, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento de la pensión correspondiente, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Retiros

3.881

Orden 362/3.881/81

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Día 5 de julio de 1981

Teniente coronel, Escala activa, don Fermín Lasa Vidaurreta (999), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Día 11 de julio de 1981

Capitán auxiliar D. José Otero Hermida (513,083), de la Escuela Superior del Ejército, de vacante de cualquier Arma.

Día 13 de julio de 1981

Comandante, Escala activa, D. Bienvenido García Álvarez (889), de «en Servicios Civiles» en Santander.

Día 21 de julio de 1981

Coronel, Escala activa, D. Patricio Cuñado Otero (740), de la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Cría Caballar y Remonta, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º

Día 25 de julio de 1981

Capitán, Escala activa, D. Evaristo Vázquez Fernández-Arroyo (1093), de «en Expectativa de Servicios Civiles» en Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

La Orden 362/3.779/81 (D. O. número 76) se rectifica en el sentido de que la Ley 139 de diciembre de 1943, que se cita, es de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 2 de abril de 1981.

Vacantes

3.882

Orden 362/3.882/81

Queda anulada a todos los efectos la vacante de teniente de Ca-

ballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en el Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares), por Orden 362/3.029/81 (D. O. núm. 62) y consignada con el número 14.

Madrid, 2 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

3.883

Orden 362/3.883/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y especialistas de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Instituto Social de las Fuerzas Armadas

Subteniente D. Juan Sánchez Ciudad (1045), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de marzo de 1981.

Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada D. Ignacio Sánchez Fernández (1303,500), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento D. Juan Miranda López (1898), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. Javier Martínez Seco (1816), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Sargento primero D. Cristóbal Montaña Campos (1613,500), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1981.

Grupo Ligero de Caballería III

Brigada D. Francisco Rodríguez Ortega (1538), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4), con

antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Grupo Ligero de Caballería IV

Brigada D. Juan Salazar Cortés (1583), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1981.

Yeguada Militar de Jerez

Sargento especialista de Cría Caballar D. Luis Agar Pérez (1124), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Segundo Depósito de Sementales

Sargento primero especialista paradista D. Jesús Lupiáñez Ruiz (288), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1981.

Quinto Depósitos de Sementales

Sargento especialista de Cría Caballar D. Francisco Sevillano Rodríguez (1048), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Rectificación de la Orden 17.019/263/79, por lo que a este suboficial se refiere.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

La percepción del importe de estos trienios se efectuarán mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Quinto Depósitos de Sementales (Sección de Tudela)

Sargento especialista de Cría Caballar D. Román Martín Isidro (1062), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Sexto Depósitos de Sementales

Sargento especialista de Cría Caballar D. Emilio Nieto García (1126), uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Séptimo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Fernando Rubia Molero (275), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4) con antigüedad de 19 de marzo de 1981.

Octavo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista D. José Díez Duato (198), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Madrid, 30 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.884*Orden 362/3.884/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al sargento primero de Caballería D. Fernando Berniola Ibáñez (1641,500), en situación de supernumerario (actualmente excedencia voluntaria), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por Orden de 22 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1961.

Rectificación de la Orden de 25 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 221), por aplicación de la Legislación actual.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación a que hace referencia el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Vacantes****3.885***Orden 362/3.885/81*

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), para el mando del mismo.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros**3.886***Orden 362/3.886/81*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos

Pasivos del personal militar (Decreto número 1.599/72, «B. O. del E.» número 152), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. número 85), se concede el pase a la situación de retiro, a petición propia, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Llamas Reche (870), en situación de «En Servicios Civiles» en la guarnición de Córdoba, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Vacantes

3.887*Orden 362/3.887/81*

Clase C, tipo 8.º

Para suboficiales especialistas, existentes en el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), para auxiliar de profesor, área de conocimientos técnicos y prácticos. Esta vacante se encuentra incluida en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976 y modificado por el «Diario Oficial» número 28, de 4 de febrero de 1981.

Mecánicos ajustadores de armas o de la Rama Mecánica, mecánicos de Armas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

La Orden 362/3741/81 (D. O. número 74), queda ampliada como sigue:

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 1 de abril de 1981.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Ascensos****3.888***Orden 362/3.888/81*

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3,2,3 de la Orden de 14 de febrero de 1974 («Diario Oficial» núm. 40), se ascienden al empleo de sargentos eventuales de complemento especialistas a los cabos primeros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparecen, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Estos suboficiales especialistas quedan disponible y agregados en los Institutos Politécnicos números 1 y 2, donde están asistiendo al VIII y II Cursos de Formación de Sargentos de Complemento de Mantenimiento, respectivamente, a efectos de realizar las prácticas reglamentarias señaladas en el apartado 4 de la Orden de Ingreso en la Escala de complemento de los alumnos de las Escuelas Profesionales del Ejército, según dispone la Orden de 14 de febrero de 1974 (D. O. número 40).

RAMA DE AUTOMOCION

Especialidad: Mecánico electricista

Don José Hinojosa Rivera (1143), del Instituto Politécnico núm. 1.

Don José Salazar Salas (1144), del mismo.

Don Jesús Martín Ibáñez (1145), del mismo.

Don Sotero Sánchez Valdepeñas (1146), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Francisco Gallego de la Sacristana Fernández-Montes (1147), del Instituto Politécnico núm. 1.

Don José Gálvez Marco (1148), del mismo.

Don José Zarza Baños (1149), de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Don Angel Verbo Palomino (1150), de la misma.

Don Mariano Galán López (1151), del Instituto Politécnico núm. 1.

Don José Casado Gil (1152), del mismo.

Don Juan Díaz Rodríguez (1153), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

RAMA MECANICA*Especialidad: Chapista soldador*

Don Mariano Lozano Fernández (1053), del Parque Central de Ingenieros.

Don Diego Navarro García (1054), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares.

Don Agustín Delgado Mielgo (1055), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Don Angel González Adán (1056), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 6.ª Región Militar.

Don Jesús Bausela Conejo (1059), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de Segovia.

Don Antonio Fernández Criado (1060), del Instituto Politécnico número 1.

Especialidad: Mecánico de máquinas y equipos

Don César Perpiñán Gutiérrez (1051), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Don Regino Grande López (1052), del Instituto Politécnico núm. 1.

Don Francisco Toledano Barrera (1057), del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Don Andrés Feligreras Ramírez (1058), del Instituto Politécnico número 1.

RAMA ELECTRONICA*Especialidad: Mecánico Sistemas de Telecomunicación*

Don Miguel Tapia Tapia (1009), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Don Francisco Río García (1010), de la Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

Don José Tejero Valero (1011), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Don José García Martínez (1012), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.

Don José García Iglesias (1013), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Don José Peiró Guerrero (1014), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Don Juan Martín López (1017), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Don Carlos García Cifuentes (1019), del mismo.

Especialidad: Electrónicos de Armamento y Material

Don Moisés Turón Ondiviela (1015), del Instituto Politécnico núm. 2.

Don Luis Gila Marazuela (1016), del

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Don José Cea Alonso de Liébana (1018), del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón.

Don Mariano Abad Garrido (1020), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Don Carlos Villán Fernández (1021), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería.

RAMA DELINEANTE PROYECTISTA*Especialidad: Delineante industrial*

Don José Torregrosa Hurtado (1003), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don José Prieto González (1004), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Don Felipe Serrano Jijón (1005), del Instituto Politécnico núm. 2.

RAMA DE CONSTRUCCION Y OBRAS*Especialidad: Instalaciones*

Don Javier Montón Sánchez (1002), del Instituto Politécnico núm. 2.

Don Javier Moreno Salina (1003), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Don José Gómez Duro (1004), del Hospital Militar de Burgos.

RAMA ELECTRICIDAD*Especialidad: Electricista montador instalador*

Don Pedro Chacón Vargas (1008), del Instituto Politécnico núm. 2.

Don José Romero Garrido (1009), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Don José Lahilla González (1010), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Don José Nogués Gracia (1011), del Hospital Militar de la 3.ª Región Militar.

Don Daniel Franco Carbonell (1012), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 2 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Trienios****3.889***Orden 362/3.889/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden

los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante auditor D. Francisco García Sesma (262), cinco de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

De la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército

Coronel auditor D. Carlos Eymar López (158), once de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de marzo de 1981.

De la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante auditor D. Enrique Celdrán Ruano (264), cinco de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1981.

De la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar

Capitán auditor D. Pedro Ramírez Barbero (294), tres de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1981.

De la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Melilla

Comandante auditor D. Antonio Jiménez Cruz (261), cinco de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1981.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**3.890***Orden 362/3.890/81*

Libre designación.

Para la Asesoría Jurídica de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército. Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

3.891

Orden 362/3.891/81

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de coronel o teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 8.º, clasificada en el grupo V del baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104, del día 8 de mayo de 1956, existente en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, para profesor auxiliar del Grupo de Logística, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Angel Santori Mateo (947), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

3.892

Orden 362/3.892/81

La Orden 362/3742/81 («Diario Oficial» núm. 74), se amplía en el sentido de que al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. José González Arribas (1094), el destino que se le asigna es con carácter voluntario.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

La Orden 362/3745/81 (D. O. número 74), se aclara como sigue:
Página 1.433, columna segunda:
Don Angel Cámara Gorge (1304),
su nombre es Rafael.
Madrid, 31 de marzo de 1981.

Vacantes

3.893

Orden 362/3.893/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTERVENCION

Vacantes

3.894

Orden 362/3.894/81

Clase C, tipo 9.º

Indistinta.

1.—De teniente coronel o comandante interventor existente en la Intervención de Vitoria.—Una.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.895

Orden 362/3.895/81

Libre designación.

1.—Para comandante interventor, Escala activa, existente en la Asociación Mutua Benéfica del Ejército.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

3.896

Orden 362/3.896/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia al comandante interventor D. Rafael Requena Cabo (362500), en situación de excedencia voluntaria en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a la 9.ª Región Militar, plaza de Marbella (Málaga), continuando en la misma situación.

Este cambio de residencia se concede sin derecho a pasaporte, indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

3.897

Orden 362/3.897/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto número 1.599/72, de 15 de junio («Diario Oficial» núm. 149), al comandante interventor D. José Canalejas y Clemente (368), de la Intervención Militar de Vitoria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3.048/71 («Diario Oficial» núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajeno al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Vacantes

3.898

Orden 362/3.898/81

Clase B, tipo 5.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente. Estas vacantes pueden ser solicita-

das por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos de dicha Escala y Cuerpo y las mismas se hallan comprendidas, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 3 de 1979).

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Los peticionarios deberán formular una papeleta de destino independiente para cada vacante.

1.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid):

- Para el Servicio de Estomatología.—Una.
- Para el Servicio de Pediatría y sus especialidades.—Una.
- Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.
- Para el Servicio de Hemodinámica y Angiografías.—Una.

2.—Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»:

- Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

3.—Hospital Militar de Sevilla:

- Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

4.—Hospital Militar de Valencia:

- Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

5.—Hospital Militar de Barcelona:

- Para el Servicio de Estomatología.—Una.
- Para el Servicio de Nefrología.—Una.

6.—Hospital Militar de Burgos:

- Para el Servicio de Pediatría y sus especialidades.—Una.

7.—Hospital Militar de La Coruña:

- Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.

8.—Hospital Militar de Granada:

- Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

9.—Hospital Militar de Palma de Mallorca:

- Para el Servicio de Cirugía General.—Una.
- Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

10.—Hospital Militar de Mahón (Menorca):

- Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

11.—Hospital Militar de Ceuta:

- Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.
- Para el Servicio de Cirugía General.—Una.
- Para el Servicio de Dermovenereología.—Una.
- Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.

12.—Hospital Militar de Melilla:

- Para el Servicio de Dermovenereología.—Una.
- Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.
- Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

13.—Campamento Alvarez de Sotomayor, Brigada de Infantería de Reserva (Viator, Almería):

- Para el Servicio de Estomatología.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.899

Orden 362/3.899/81

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán o teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en las FAMET, Unidad de Helicópteros núm. IV (El Copero, Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.900

Orden 362/3.900/81

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino

del Hospital Militar de Ceuta, por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Guillermo García Olgado (1721), destinado en el Hospital Militar de Sevilla por Orden 362/2.705/1981 (D. O. núm. 56).

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Nivelación de Escalas

3.901

Orden 362/3.901/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor del Ejército de 28 de febrero de 1979 («Diario Oficial» núm. 51), se considera para el mes de abril de 1981:

Arma más adelantada en los empleos de coronel e inferiores de las distintas Escalas:

Ninguna.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.902

Orden 362/3.902/81

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.903

Orden 362/3.903/81

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.904

Orden 362/3.904/81

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan.

Gobierno Militar de Guipúzcoa.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de comandante y una de capitán.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y la de capitán, por tenientes de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Para la vacante de capitán tendrán preferencia los oficiales que acrediten estar en posesión del título de Especialista de Cifra, circunstancia que harán constar en la papeleta de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.905

Orden 362/3.905/81

Libre designación.

De comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a las Representaciones que a continuación se relacionan:

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Almería.—Una.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ibiza.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicita-

das por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

También podrán solicitar estas vacantes los coroneles de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos antes citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.906

Orden 362/3.906/81

Libre designación.

Una de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares de cualquier Arma o Cuerpo y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de cualquier Arma o Cuerpo, con edades superiores a la señalada en el apartado 59 del Decreto 2.956/74/2, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escala para los que se anuncia.

También puede ser solicitada por oficiales de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo que hayan rebasado la edad a partir de la cual los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», conforme con las disposiciones vigentes, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las Escalas anteriores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de marzo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

La Orden 362/3.749/81 (D. O. número 74), se rectifica como sigue:

Página 1434; columna segunda:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Escanero Carreeras; su segundo apellido es Carreras.

Madrid, 31 de marzo de 1981.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Destinos

3.907

Orden 362/3.907/81

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinado con carácter voluntario, en libre designación, a la Delegación de Acción Social del Ejército la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar doña María del Pilar Castillo Pérez (02AM01705), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta esta funcionario comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.908

Orden 362/3.908/81

De libre designación.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/76, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Asesoría Jurídica de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), para funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» del Ejército.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Destinos

3.909

Orden 362/3.909/81

De conformidad con la facultad del artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, pasa destinado con carácter voluntario, en libre designación, al Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, don Francisco Mora Díaz (02ME0852), de la Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).

El plazo de cese en su actual destino y presentación en el que se le adjudica será el que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en que causa baja o alta este funcionario comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) las fechas en que efectúe su despedida o presentación.

Madrid, 1 de abril de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Prórroga de edad

3.910

Orden 120/3.910/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir ésta en el próximo mes de julio, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. Juan Redondo Ardila (23.443.969), del 21 Tercio (Sevilla).
Otro, D. Emiliano Blanco Cornejo (8.323.792), del 24 (Cádiz).
Brigada D. José Avendaño Ajenjo (1.316.727), del 11 Tercio (Madrid).
Otro, D. Justo Tejeda Pineda (8.324.436), del 15 (Tenerife).
Otro, D. Sebastián Martín Cívico (28.010.686), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Mateo González González (1.989.267), del 25 (Málaga).

Sargento primero D. Vicente Ruiz Hermoso (16.208.654), del 12 Tercio (Segovia).

Otro, D. Antonio Palomares Delgado (23.411.549), del 26 (Granada).

Otro, D. Juan Jiménez Castro (27.179.415), del mismo.

Otro, D. José Valiente Villar (26.681.452), del 31 (Valencia).

Otro, D. Laureano Egea Florenciano (38.347.596), del 32 (Murcia).

Sargento D. Romualdo Cortés Mulas (7.641.349), del 51 Tercio (Santander).

Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. Juan Sánchez Requena (25.657.154), del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Agustín Medina Alvarez (75.077.436), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Santiago González Ruiz (8.521.540), del mismo.

Otro, D. Manuel Sastre Macías (7.932.268), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Carlos Redondo Vázquez (594.658), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. José Rivas López Santalla (10.719.988), del 13 Tercio (Guadalajara).

Otro, D. Enrique Franco Herrero (27.108.238), del 15 (Tenerife).

Otro, D. Enrique Llamas Moral (29.879.443), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Juan Caballero López (23.388.914), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Rafael Mateos López (31.779.674), del mismo.

Otro, D. Genaro Villamayor Merino (40.409.665), del 31 (Valencia).

Otro, D. Luis Hernández Redondo (41.722.187), del mismo.

Otro, D. Salvador Jiménez Llinas (41.295.684), del mismo.

Otro, D. Teodomiro Rodríguez Martín (7.375.845), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Juan Feijóo López (34.571.815), del 64 (La Coruña).

Sargento primero D. Eladio Ruiz Serrano (40.222.973), del 14 Tercio (Toledo).

Otro, D. Agustín del Cerro García (18.149.179), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Segundo Parro Muñoz (6.444.303), del 54 (Vitoria).

Otro, D. David Barbulo Alejo (11.531.636), del 61 (Valladolid).

Otro, D. Rudesindo Lamas Feijóo (34.711.584), del 63 (Pontevedra).

Sargento D. Juan González García (24.621.403), del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Gabriel Jiménez Amores (28.044.445), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Laureano Ramírez Cobacho (29.867.968), del mismo.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. Rafael Cuellar González (7.030.323), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Manuel Romero Gómez (28.878.716), del 25 (Málaga).

Otro, D. Ramón Blanco Gómez (11.677.662), del mismo.

Otro, D. José Montañés Luis (1.316.692), del 31 (Valencia).

Otro, D. Juan Perea Quílez

(18.342.910), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Julio Ezquerro Pinillos (15.296.857), del mismo.

Otro, D. Marino Borrego Martín (14.496.081), del 51 (Santander).

Otro, D. José Alpuente Fidalgo (10.756.237), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Alfonso Cortés Rivera (6.864.546), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. José Raja Caruana (22.380.776), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Gabriel Blanco Sánchez (70.852.983), del 12 (Segovia).

Otro, D. Francisco Pérez García (27.877.125), del 21 (Sevilla).

Otro, D. Juan Sánchez Pareja (30.881.163), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Julio Vicario García (14.495.864), del 25 (Málaga).

Otro, D. Antonio Almagro González (40.696.542), del 31 (Valencia).

Otro, D. Pedro Borrego Díaz (31.286.204), del 42 (Tarragona).

Otro, D. Claudio García Gutiérrez (15.206.748), del 52 (Pamplona).

Otro, D. Julián Aguilar Pérez (1.317.510), del Servicio de Automovilismo.

Sargentos primeros D. Manuel Serrano Nerja (21.291.829), del 31 Tercio (Valencia).

Otro, D. Eulogio Quintana Fernández (1.989.167), del 63 (Pontevedra).

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Reemplazo

3.911

Orden 120/3.911/81

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 4 de febrero último, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, donde fija su residencia; por hallarse comprendido en el artículo 6.º-b, del Decreto 734/79 (D. O. núm. 85), el brigada de la Guardia Civil, D. Artemio Fuentetaja Marcelo (3.306.994), de la 611 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes, al 61 Tercio de aquella capital.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excedencia

3.912

Orden 120/3.912/81

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en las condiciones que determina el Real Decreto núm. 734/79, de fecha 9 de marzo («B. O. del Estado» núm. 85), al sargento de la Guardia Civil D. Juan Espiritusanto García (1.048.196), de la 151 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes de ca-

rácter personal al 15 Tercio de aquella capital.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos

3.913

Orden 120/3.913/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha al cabo primero de la Guardia Civil D. José Martínez Martínez Garijo (5.100.915), de la 312 Comandancia (Alicante), quedando en la situación de disponible forzoso en la Región Militar y Unidad del Cuerpo a que pertenece la Comandancia de su actual destino, y agregado para el servicio en esta, por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

3.914

Orden 120/3.914/81

La Orden núm. 120/3514/81 (D. O. núm. 70), por la que pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo al artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos, aprobado por Decreto 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152), al cabo primero de la Guardia Civil D. José Ruiz Campos, del Parque de Automovilismo, queda rectificadada en el sentido de que su empleo actual es el de sargento, perteneciente al 63 Tercio (Pontevedra).

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

3.915

Orden 120/3.915/81

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» núm. 76), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero D. Gonzalo Coso Parrilla (4.410.154), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Angel Asenjo Asenjo (4.458.200), del 13 (Guadalajara).

Otro, D. Luis García Fernández (23.656.125), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Antonio Márquez Monge (29.318.528), del mismo.

Otro, D. Antonio Rubio Roca (22.882.385), del 31 (Valencia).

Otro, D. Pedro Ferriol Gaya (41.351.072), del mismo.

Otro, D. Ricardo Roselló Calabuig (21.592.188), del mismo.

Otro, D. Aurelio García García (19.338.417), del mismo.

Otro, D. Marcelino Catalán Aguilar (4.981.855), del 32 (Murcia).

Otro, D. Juan Costa Pérez (22.174.162), del mismo.

Otro, D. Pedro Muñoz Gracia (22.296.827), del mismo.

Otro, D. José Melero Solana (5.074.576), del mismo.

Otro, D. Casimiro Sánchez Navarro (74.462.971), del mismo.

Otro, D. Félix García López Jiménez (6.466.972), del 33 (Castellón).

Otro, D. Juan Escobar López (1.989.171), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Angel Marino Martín (11.675.207), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Vicente López Paz (34.698.850), del 63 (Pontevedra).

Otro, D. Benigno Fernández Pérez (76.835.586), del mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Seoane (34.644.629), del mismo.

Otro, D. Angel López Abad (33.789.175), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Juan Martín Díaz (25.639.146), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Leandro Vidales Vidal (10.112.778), del mismo.

Guardia segundo D. Enrique Sanz Gonzalo (3.031.877), del 13 Tercio (Guadalajara).

Otro, D. José Toribio Toribio (23.749.627), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Modesto Santos Rivera (34.695.967), del 63 (Pontevedra).

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

3.916

Orden 120/3.916/81

Causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, por fin del presente mes, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Enrique Espinosa García (25.888.037), del 33 Tercio (Castellón), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado, a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le puedan corresponder.

Madrid, 31 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



Orden ministerial número 111/01109/81, de 26 de marzo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Esteban Martín Tirado

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a don Esteban Martín Tirado, nieto del General de Brigada de Caballería don Benjamín Martín Duque (fallecido) en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 26 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden ministerial número 111/01110/81, de 26 de marzo, por la que se concede beneficios de ingreso a don Francisco Javier Salas Canalejo

Por reunir las condiciones establecidas en la legislación vigente sobre beneficios de ingreso, y visto el informe favorable del Estado Mayor del Ejército del Aire, se conceden los citados beneficios, previo examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en los Centros de Enseñanza dependientes del Ministerio de Defensa y en los concursos y oposiciones a los Cuerpos de Funcionarios Civiles de la Administración Militar a D. Francisco Javier Salas Canalejo, nieto del General de Brigada del Arma de Aviación D. Francisco Canalejo Castell (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 26 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL

NOMBRAMIENTOS

Corrección de errores de la Orden 111/19003/1981, de 25 de febrero, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar a

los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de febrero de 1979.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 4838, donde dice:
«02AM04606. Río Méndez, María del Henar del. 11 de octubre de 1956. Tierra. MD-Madrid.»

Debe decir:
«02AM04606. Río Menéndez, María del Henar del. 11 de octubre de 1956. Tierra. MD-Madrid.»

Página 4839, donde dice:
«02AM04695. Costa Ferreira, Herminia. 16 de agosto de 1590. Tierra. CN-La Coruña.»

Debe decir:
«02AM04695. Costa Ferreira, Herminia. 16 de agosto de 1950. Tierra. CN-La Coruña.»

(Del B. O. del E. n.º 79, de 2-4-81.)



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90304/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutuados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Eduardo Manuel Muñoz Corpas (R. G. 13.436), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de

1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la número 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Díaz Olarte (Registro General 55.602), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Corredera García (R. G. 40.234), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79) y la número 16.875/261/79, por las que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976 y 1 de octubre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Isidro Calzado Humanes (R. G. 35.397), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de sep-

tiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 20 de octubre de 1976 (D. O. número 257) y la número 16.876/261/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Gaviño Aslán (Registro General 22.029), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican la número 12.716/202/79 y la núm. 16.466/256/79, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Gregorio Llano Lara (Registro General 4.093), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288) y la número 111/90.847/169/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

Otro, D. Eduardo Ortega Neira (Registro General 41.443), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. José Luis Mariani Piazza (R. G. 21.425), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Miguel García Carmona (Registro General 7.287), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 12.297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de pro-

porcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José Márquez Pérez (Registro General 6.677), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/51/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Rosalino Carrascal Peña (R. G. 28.902), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Enrique Ramos Castro (Registro General 8.979), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, Dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Fernández Duvisón (R. G. 8.943), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo seis trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Francisco Barbero Rodríguez (R. G. 41.378), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y número 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Joaquín Delgado Acuña (R. G. 28.860), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 12.297/195/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento de Ingenieros D. José Gómez Olmedo (R. G. 14.898), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 6.836/111/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Navarro (R. G. 14.584), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Muñoz León (Registro General 21.769), dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 16 de diciembre de 1977 (D. O. número 2 de 1978) y la núm. 4.661/72/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos eco-

nómicos de 1 de abril de 1977 y 1 de abril de 1980, respectivamente.

Otro, D. Juan María Lara Hiraldo (R. G. 13.935), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Lorenzo Carrasquilla Zambrana (R. G. 48.227), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 3.028/79, por la que le fueron concedidos tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José González Mejías (Registro General 28.732), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de febrero de 1977 (D. O. número 79) y la núm. 14.540/228/79, por las que le fueron concedidos uno de suboficial y dos de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y 1 de julio de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Pérez Jiménez (Registro General 9.075), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.450/283/79, por

las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Jiménez Fernández (R. G. 19.718), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Laso Parajua (Registro General 3.943), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Miguel Mateos Tejada (Registro General 6.878), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 25 de junio de 1976 (D. O. núm. 157) y la núm. 14.338/226/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y 1 de junio de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Manuel Pérez Vadillo (R. G. 6.046), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican la número 10.730/209/78 y la número 111/90.060/23/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Otro, D. José Caro Arias (Registro General 43.357), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Andrés Jiménez Caballero (R. G. 18.921), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Juan Limones Cruz (Registro General 6.711), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91) y la núm. 143/3/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1977 y 1 de enero de 1980, respectivamente.

Otro, D. Manuel Francisco Martínez Hernández (R. G. 24.243), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79) y la núm. 17.829/274/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Saturnino Molina Rodríguez (R. G. 4.977), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79) y la núm. 14.540/228/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1

de julio de 1976, y 1 de julio de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Barba Vera (Registro General 58.924), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68) y la núm. 2.343/37/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977 y 1 de febrero de 1980, respectivamente.

Sargento de Intendencia D. Mauricio Cruz Ariza (R. G. 65.482), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68) y la núm. 111/901058/224/80, por las que le fueron concedidos tres trienios de suboficial y cuatro de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977 y 1 de octubre de 1980, respectivamente.

Sargento de Infantería D. Francisco Luque Martín (R. G. 22.486), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 3.167/55/79, por la que fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Juan José Gago Rodríguez (R. G. 17.691), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 106) y la núm. 6.468/104/80, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977 y 1 de mayo de 1980, respectivamente.

Otro, D. José Carrera Chaves (Registro General 38.562), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 228) y la núm. 7.811/127/80, por las que le fueron concedidos dos trie-

nios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1977 y 1 de junio de 1980, respectivamente.

Otro, D. Antonio Oviedo Parra (Registro General 19.063), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Manuel Maya Serrano (Registro General 1.626), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 18.450/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Sargento legionario D. Sebastián Rodríguez Muñoz (R. G. 44.300), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. José González de la Concepción (R. G. 24.608), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 87) y la núm. 111/901356/289/80, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1978 y 1 de enero de 1981, respectivamente.

Otro, D. Domingo Martínez Andréu (R. G. 4.820), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 11.065/215/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Francisco Moreno Espinosa (R. G. 5.709), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de la número 17.235/266/79 y la número 8.807/145/80, por las que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial y cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1977 y 1 de julio de 1980, respectivamente.

Otro, D. Alfonso Celdrán López (Registro General 34.844), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de

febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63) y la núm. 111/901269/272/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977 y 1 de diciembre de 1980, respectivamente.

Sargento de Caballería D. Alejandro López Alonso (R. G. 13.487), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 3167/55/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Artillería D. Cristóbal Ramírez Barrera (R. G. 34.359), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Manuel Mallén Gómez (Registro General 26.484), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 9 de diciembre de 1977 (D. O. número 297), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, y la número 111/90953/195/80, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977 y 1 de septiembre de 1980, respectivamente.

Sargento de la Guardia Civil D. Martín Gallardo Gómez (R. G. 3.522), tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90066/32/81, por la que le fueron concedidos tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con efectos

tos económicos de 1 de enero de 1978. Por la misma Orden le fueron concedidos cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Perfecto Fraile Bolzoni (R. G. 19.460), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 17235/266/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Juan Hernández Hernández (R. G. 222), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118) y la número 3.136/49/80, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977 y 1 de marzo de 1980, respectivamente.

Otro, D. Luis Martín Gómez (Registro General 13.636), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 8 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.530/284/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Valentín Martín Blázquez (R. G. 6.108), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, Cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 24 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), y la número 901.270/272/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977 y 1 de diciembre de 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Hipólito Martín Estacio (R. G. 24.494), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de complemento de Infantería D. Benito González Tarela (Registro General 55.452), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1941 y efectos económicos de 1 de junio de 1980, fecha de su primera revista administrativa, pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1944 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Gonzalo González Vallejo (R. G. 3.681), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican la número 30.640/207/78, y la núm. 111/901472/3/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978 y 1 de febrero de 1981, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Bienvenido Martínez Fernández (R. G. 9.158), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifican la del 18 de noviembre de 1977 (D. O. número 277), y la número 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Manuel Muñoz Rodríguez (R. G. 3.797), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Olmedo Morales (Registro General 30.795), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 5 de marzo de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 18 de noviembre de 1977 (D. O. número 277), y la núm. 18.637/285/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento de Infantería D. Francisco García Martínez (R. G. 7.707), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Por esta Orden se rectifican la número 10.730/209/78 y la número 111/90063/30/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Madrid, 27 de marzo de 1981.

OLIART SAUSSOL



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/10.176/80, de 1 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de mayo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Lorenzo Aguña Gómez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Lorenzo Aguña Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 16 de mayo y 9 de febrero de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de mayo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no acogemos el motivo de inadmisibilidad del recurso y estimamos el interpuesto por don Lorenzo Aguña Gómez contra resolucio-

nes del Ministerio de Defensa de dieciséis de mayo y nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho, que anulamos como contrarias a derecho y declaramos el derecho del recurrente a que se le reconozcan tres meses y veinte días, digo veintidós días de mayor antigüedad en el empleo de oficial a todos los efectos, y en especial a que le sean reconocidos tres trienios de suboficial y el resto que le corresponda en su categoría de oficial, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración; todo ello, sin hacer condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SARAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 4, de 5-1-81.)

REQUISITORIA

Alfonso Rolando Martín, hijo de Bartolomé y Candelaria, natural de Málaga, con D. N. I. núm. 24.963.315, de estado casado, de profesión cocinero, de veintidós años de edad, color de las pupilas marrón, cabello castaño, cara normal, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, estatura 1,65 y como señala particular ninguna, domiciliado úl-

timamente en calle Cañaveral número 10 (Málaga), procesado por el presunto delito de robo de una pistola, deberá comparecer en el término de 30 días ante el capitán de Infantería don Primitivo Borjabad Gonzalo, Juez Instructor del Juzgado Militar de la A.M.E. núm. 41 (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En la ciudad de Lérida, a los 27 días del mes de marzo de 1981.

El capitán de Infantería, juez instructor, Primitivo Borjabad Gonzalo.

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 31 de marzo, han sido distribuidos los pliegos 25, 26 y 27 de la «Colección Legislativa» del año 1980 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 3 de abril de 1981.

LA DIRECCION

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO.